Proceso No.:	IMC-27-005-2023	**Tipo de informe de verificación:**	☑ Preliminar	☐ Definitivo
Objeto:	Contratar los servicios de fumigación, desratización, desinfección y control integral de plagas en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	REPRESENTACIONES JM S.A.S	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*HABILITADO*

II. Ponderación de las ofertas habilitadas *(No aplica para subasta inversa)*

No.	PROPONENTE	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	*CRITERIO DE SELECCIÓN*	RESULTADO
A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	REPRESENTACIONES JM S.A.S	100%

Observaciones:

Se tomó inicialmente la oferta de MATEO NICOLÁS MARTINEZ CERÓN, que es la de menor valor, y se procedió a verificar que los precios ofertados no sobrepasaran los precios de referencia del proceso, estableciendo que los valores estaban correctos. Luego se verificaron los requisitos técnicos de la misma, donde a través del FORMATO No. 5 – ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – se evidencia que manifiesta cumplimiento de cada uno de los ítems. En lo referente a la experiencia aportó certificación que cumple con lo requerido. Por último, en cuanto al concepto de favorabilidad, el proponente aportó certificación de otra persona (persona jurídica), con la cual no conformó ni consorcio ni unión temporal, ya que su oferta la presentó individualmente. Por esto, y por cuanto no se propende por la subcontratación, menos cuando es un solo servicio el que se contrata, el concepto de favorabilidad al no estar a nombre de quien se evalúa NO CUMPLE con el requisito exigido.

Desde el punto de vista jurídico al revisar los documentos del señor MATEO NICOLÁS MARTINEZ CERÓN, no se encontró la matricula mercantil, por lo cual se le requirió a través de la plataforma Secop II que, dentro de un término señalado, por el mismo medio, enviara el documento para su revisión. El proponente aportó el documento dentro del término estipulado.

Posteriormente se estudia la oferta de REPRESENTACIONES JM S.A.S, de quien se evidenció cumplimiento de todos los requisitos tantos técnicos como jurídicos, tal como lo muestran los respectivos informes.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica.

En San Andrés isla, Al primer (1er) día del mes de septiembre 2023

Aspectos Técnicos:	Aspectos Jurídicos:
Firma (Integrante Comité Evaluador) **JAIRO A. RUIZ PASTRANA** Jefe DAF	Firma (Integrante Comité Evaluador) **CHRISTIAN A. POLO LÓPEZ** Gestor II – Sustanciador de contratos

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-27-005-2023 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: Contratar los servicios de fumigación, desratización, desinfección y control integral de plagas en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 CUMPLE MATEO MARTINEZ		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE REPRESENTACION ESJM S.A.S		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X			X					
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X			X					
No está condicionada	X		X			X					
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X			X					
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X									
comunicaciones		X									
Se designa representante de La asociación		X									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		X									
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		X									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		X									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X									
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		X									
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		X									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		X									
Firmada por el garante		X									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		X									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	X		X								

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-27-005-2023 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: Contratar los servicios de fumigación, desratización, desinfección y control integral de plagas en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 CUMPLE MATEO MARTINEZ		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE REPRESENTACION ESJM S.A.S		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso		X				X					
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X									
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		X			X					
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	X		X								
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.		X				X					

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-27-005-2023 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

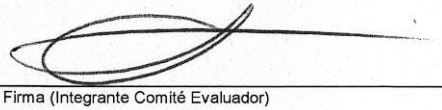
OBJETO: Contratar los servicios de fumigación, desratización, desinfección y control integral de plagas en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE 1 CUMPLE MATEO MARTINEZ		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE REPRESENTACION ESJM S.A.S		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		X									
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X			X					
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X			X					
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	X		X			X					
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X			X					
Registro Único Tributario (RUT)	X		X			X					
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X									
No registra multas en el Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		X			X					
Formato No. 8 - Acreditación cumplimiento Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001 - Firmado por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X			X					
RESULTADO:			X			X					

Se revisaron los documentos aportados por el señor Mateo Martinez, y no se evidencia la matricula mercantil, por lo cual se le requirió a través de la plataforma Secop II que, dentro de un término señalado, por el mismo medio, enviara el documento para su revisión. El proponente aportó el documento dentro del término estipulado.

Como constancia de lo anterior se firma en San Andrés Isla el treinta y uno (31) de agosto de 2023



Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: Christian Polo López
Cargo: Gestor II

FORMATO No. 5
ACREDITACION CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA

OBJETO	Contratar los servicios de fumigación desratización, desinfección y control integral de plagas en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.
TIPO DE INFORME	Preliminar
FECHA	Septiembre 1 de 2023

El treinta (30) de agosto de 2023, a las 3:00p.m., venció el término señalado para radicar propuestas en el SECOP II, de conformidad con el cronograma del proceso de modalidad Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicada en la página de SECOP II: www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad: www.dian.gov.co

Propuestas presentadas:

LUGAR	NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA RADICACIÓN PROPUESTA
1	Representaciones JM S.A.S	$8.000.000	30/08/2023 1:42 AM
2	Mateo Nicolás Martinez Cerón	$7.400.000	30/08/2023 2:53 PM

Verificación Requisitos:

Se tomó inicialmente la oferta de MATEO NICOLÁS MARTINEZ CERÓN, que es la de menor valor, y se procedió a verificar que los precios ofertados no sobrepasaran los precios de referencia del proceso, estableciendo que los valores estaban correctos. Luego se verificaron los requisitos técnicos de la misma, donde a través del FORMATO No. 5 – ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – se evidencia que manifiesta cumplimiento de cada uno de los ítems. En lo referente a la experiencia aportó certificación que cumple con lo requerido. Por último, en cuanto al concepto de favorabilidad, el proponente aportó certificación de otra persona (persona jurídica), con la cual no conformó ni consorcio ni unión temporal, ya que su oferta la presentó individualmente. Por esto, y por cuanto no se propende por la subcontratación, menos cuando es un solo servicio el que se contrata, el concepto de favorabilidad al no estar a nombre de quien se evalúa NO CUMPLE con el requisito exigido.

Posteriormente se estudia la oferta de REPRESENTACIONES JM S.A.S, de quien se evidenció cumplimiento de todos los requisitos técnicos así:

1. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No.	DESCRIPCION	MANIFIESTA CUMPLIR SI / NO
1	**1. USO DE EQUIPOS Y TECNICAS DE APLICACION ESPECIALIZADA EN AREAS CRÍTICAS** Se llevará a cabo la utilización de equipos especializados, con utilización de la medicación idónea que asegure los efectos buscados y la salud de	SI

usuarios y aplicadores.

1.1. ASPERSIÓN

En el interior de las edificaciones se aplican plaguicidas con efecto repelente y acción letal residual aproximada de 60 días, para combatir insectos rastreros, voladores y el ciclo de reproducción de estos, asperjando orillas y rincones.

En Interiores la aplicación de aspersión debe ser en banda y en microaspersión o espolvoreo sobre ranuras y orificios existentes.

En exteriores, se aplicará utilizando técnicas de aspersión en bandas con el fin de construir una barrera de efecto repelente y letal sobre poblaciones de insectos y plagas perimetrales.

1.2. MICRONIZACIÓN (Ultra bajo volumen de frio) Condicionado.

Se aplicará en caso de reinfestación en un alto nivel de plagas voladoras, como complemento a la aspersión.

1.3. DESRATIZACION

Se aplicará rodenticidas anticoagulantes a base de coumaclor, bromadilolona, brodifacum, flocoumafen, defetialona, con seguimiento estricto a normas establecidas según la especie que infecta los inmuebles y que los cebos sean colocados en estaciones cebaderas fijas al suelo e inviolables con el objeto de evitar cualquier intoxicación accidental.

No se podrán utilizar raticidas agudos salvo en inmuebles completamente desocupados sin ningún tráfico de personal.

La recolección de plagas muertas y la evaluación del avance de estos programas deben quedar documentadas e informadas al supervisor del contrato.

1.4. DESINFECCION

Se aplicará un desinfectante que sea resistente incluso en áreas de alto tráfico, tipo fenol sintético o cuaternario de amonio en áreas específicas mediante lavado mecánico y finalmente en forma de niebla para lograr una desinfección parcial en áreas de sanitario, comedor y cafetería.

1.5. GARANTIA DEL SERVICIO

El contratista garantizara la implementación de medidas completas de un programa de manejo integral de plagas, en caso de nuevos brotes, sin costo adicional a la entidad.

El tiempo de respuesta para prestar el servicio en garantía no podrá sobrepasar las 24 horas después de haber recibido la solicitud. No relevando ni sustituyendo fechas programadas.

1.6. REPORTE DEL SERVICIO

Al final de cada servicio se deberá entregar al supervisor del contrato un informe del procedimiento realizado.

	1.7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y TIPO DE CEBOS A UTILZAR SEGÚN PROCEDIMIENTO A REALIZAR. 1. Aspersor de cilindro tipo B&G 2. Maquina aspersor nebulizadora de turbina 3. Maquina micro aspersor y espolvoreadora de cebos para cucarachas y roedores en sedal, block y cubo perforado. 4. Lámparas sordas. 5. Botiquín de primeros auxilios.	
2	**2. ESTÁNDAR MÍNIMO DE SERVICIO OFERTADO POR LA EMPRESA MANEJO DE PLAGAS** - Aportar certificado de la Secretaría de Salud de San Andrés isla (favorable y vigente), como indica el Decreto 1843 de 1991. - Aportar certificados de disposición de los RESPEL (Residuos peligrosos), de acuerdo con la normativa expedida por las autoridades competentes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. - Certificar que el personal es idóneo y certificado por el SENA o la autoridad competente para tal fin, en manejo de plaguicidas (60 horas al año), según los artículos 172 y 173 del Decreto 1843 de 1991. - Cumplir con el Decreto 1843 de 1991," Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 9 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas", especialmente lo establecido para el almacenamiento, aplicación y uso adecuado de los plaguicidas que se regula mediante los artículos, 54, 55, 56, 57, 72, 83, 84, 85, 88, 92, 105,107, 113, 115, 121, 152, 154 y 191. - Entregar reporte de servicio donde se especifique: Nombre del plaguicida usado y cantidad de este, cantidad de diluyente usado (agua, aceite mineral, ACPM, entre otros), número de registro INVIMA, número de lote, fecha de vencimiento, método de aplicación, nombre del técnico de aplicación, hora de ingreso, hora de salida y cantidad de envases vacíos retirados de las instalaciones. - El prestador del servicio de Manejo Integrado de Plagas debe contar con los Elementos de Protección Individual necesarios para el desarrollo de sus actividades, los cuales deben estar alineados con los requerimientos del Decreto 2400 de 1979 (Art 176 a 201). - El Proveedor debe contar con el concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa subcontratada emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de la prestación del servicio. - Si el Proveedor realiza esta actividad a través de un tercero éste debe contar con la Licencia Sanitaria de Funcionamiento. - Los productos y plaguicidas utilizados en la prestación del servicio deben contar con el respectivo registro sanitario y concepto toxicológico. - Si la Dirección Seccional lo requiere, el Proveedor debe suministrar el concepto sanitario favorable vigente y los registros sanitarios y conceptos toxicológicos de los productos a utilizar en sus instalaciones. - Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor. - Para la aplicación de plaguicidas el Proveedor debe contar con "Licencia	SI

	Sanitaria de Funcionamiento" expedida por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya). Si la Entidad Compradora lo requiere el Proveedor debe entregarle una copia de la licencia sanitaria. - El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya. - Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua. El Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora el procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo de prestación del servicio de fumigación avalada por el representante legal. - Uso como mínimo del método de aspersión básico para el control de plagas, colocación de cebos o gel para el control de roedores, y métodos de aspersión o nebulización para el requerimiento de desinfección ambiental. - Si en el desarrollo de las actividades del contrato se generan residuos, estos deben ser retirados por el contratista y dispuestos a través de prácticas seguras que garanticen el menor impacto ambiental y, que atiendan el cumplimiento de la normatividad vigente en el país sobre la separación de residuos sólidos en la fuente, lo que implica la observancia del Código Nacional de Colores adoptado mediante la Resolución 2184 de 2019, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aplicable para residuos ordinarios. En caso de generarse residuos peligrosos, separarlos y disponerlos dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, sobre el tema. - Ahorrar recursos naturales como agua y energía durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.	

A través del **Formato No. 5 – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA**, el oferente **MANIFIESTA EL CUMPLIMIENTO** de los requisitos técnicos exigidos para este proceso.

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El oferente adjunto acreditación donde se evidencia que SI CUMPLE con las condiciones exigidas para este apartado.

3. CONCEPTO DE FAVORABILIDAD PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL ENTE COMPETENTE

Al proponente aportó acta de visita por parte de la secretaría de salud del departamento archipiélago de san Andrés de providencia y santa catalina donde evidencia concepto de favorabilidad para la prestación del servicio del objeto contractual de este proceso.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, los precios de referencia establecidos por la entidad y los valores ofertados por el proponente:

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	Precio de Referencia	Valor Ofertado	Cumple / No Cumple
1	Servicio de fumigación, desratización y control de plagas	$9.200.00	$8.000.000	Cumple

Se puede observar que ninguno de los valores ofertados supera los precios de referencia, por lo cual cumple en lo referente a la propuesta económica.

Por lo anterior, el proponente **SI CUMPLE**.

Se firma el primer (1er) día del mes de septiembre de 2023.

JAIRO A. RUIZ PASTRANA
Evaluador Técnico
Jefe División Administrativa y Financiera